



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 686 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 SEP 2017.

VISTOS:

El oficio N° 0484-2017-UNTRM-R-DGA/DPP de fecha 13 de setiembre de 2017, mediante el cual el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación de mayores recursos para el año fiscal 2017; y el proveído, de 13 de setiembre del 2017, mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 42°, numeral 42.1 literal "a" de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen entre otras de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios que se produzcan durante el año fiscal;

Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;

Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Direcciones de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL
N° 686 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de créditos suplementarios según Resolución Jefatural N° 0254-2016-INIA en el Presupuesto Institucional del pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2017, por la suma de S/ 167,885.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

(En Soles)

Fuente de Financiamiento: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.	: Donaciones Y Transferencias	167,885.00
1.4.1.	: Donaciones Y Transferencias Corrientes	167,885.00
1.4.1.3.	: De Otras Unidades de Gobierno	167,885.00
1.4.1.3.1.	: De Otras Unidades de Gobierno	167,885.00
1.4.1.3.1.1	: Del Gobierno Nacional	167,885.00

TOTAL INGRESOS

167,885.00



EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
UNIDAD EJECUTORA : 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
0044531 DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS AGRARIOS.

ACTIVIDAD	: 6000025 Innovación Tecnológica Agraria	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	13 Donaciones y Transferencias.	167,885.00
GASTOS CORRIENTES	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.	167,885.00
	: 2.6.7.1.4.2. Gastos por la compra de Bienes	71,334.00
	: 2.6.7.1.4.3. Gastos por la Contratación de Servicios	96,551.00

TOTAL EGRESOS

167,885.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 686 -2017-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

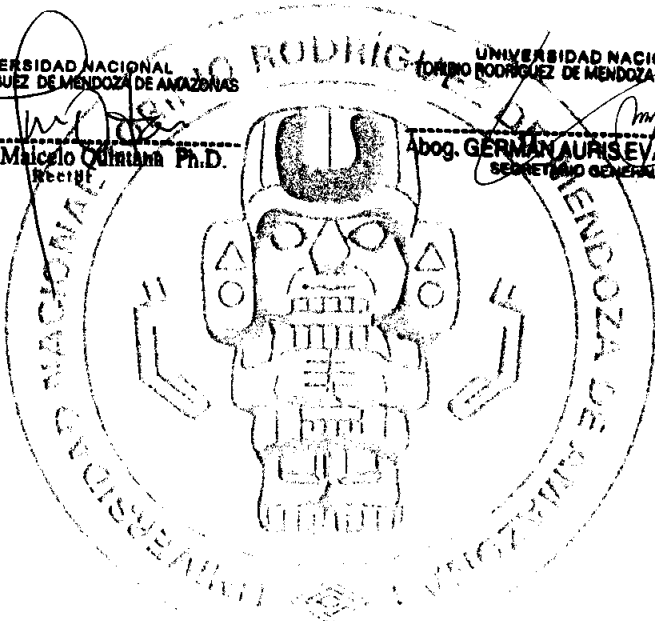


UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Receí

Abog. GERMAN AURISEVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000768
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 13/09/2017
DOCUMENTO : 219 / 686-2017-UNTRM-R

MES : SETIEMBRE
FECHA DE SOLICITUD : 13/09/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN : CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : POR LA INCORPORACION DE MAYOR RACAUDACION SEGUN RESOLUCION JEFATURAL N 254-2016-INIA DE ACUERDO AL SEGUNDO HITO

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

ENTIDAD ORIGEN : CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002	2194085	6000025	10	009	0017										0	167,885
	0103	0044531													0	167,885
		13	A												0	167,885
				6	2.6										0	167,885
					2.6.7										0	167,885
						1									0	167,885
															0	167,885
															0	71,334
															0	96,551
TOTAL															0	167,885

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							0	167,885
	1.4						0	167,885
		1.4.2					0	167,885
			3				0	167,885
				1.4.2.3.1			0	167,885
					1.4.2.3.1.1		0	167,885
TOTAL							0	167,885